

SUMARIO

ORGANO DE INFORMACION INTERNA DEL PARTIDO CARLISTA JULIO-AGOSTO 78



EDITORIAL

CONSTITUCION' 78: CONSOLIDACION DEL PROCESO DEMOCRATICO

El papel de la Constitución en un Estado democrático.

El papel fundamental de la Constitución en un Estado democrático es el de regular el funcionamiento de las complejas instituciones que constituyen el aparato estatal, tales como: el gobierno, la administración, el poder judicial y legislativo, la forma política del Estado, etc. -- Por otra parte, la Constitución es un freno, una barrera a los poderes que, cada vez más, el Estado concentra y adquiere.

El Estado moderno se está convirtiendo, a pasos agigantados, en una estructura omnipotente, en una inmensa - compañía de seguros a la que no se le escapa el más mínimo engranaje. Este papel del Estado viene, de una parte, por el desarrollo tecnológico -que requiere una estructura complicada y centralizada- y, de otra parte, viene de - la inhibición o impotencia de la estructura social. Frente a ese inmenso poder estatal el texto de la Constitución debe proclamar los derechos individuales de los ciudadanos y los derechos colectivos de las comunidades.

Estos dos motivos -el marco regulador de las instituciones políticas y la defensa de los ciudadanos y comunidades- son los objetivos primordiales que justifican la - existencia de la Constitución en el Estado democrático.

El constitucionalismo español (1.812-1.978).

Los casi 175 años de constitucionalismo español se - han caracterizado por:

1.- Elevado número de Constituciones (ocho textos en vigencia y tres proyectos no promulgados).

2.- Las ocho Constituciones tuvieron un plazo de vida muy corto, comparadas con las de otros países europeos.

3.- Constituciones rígidas, cuyo contenido se ajusta a un puro juego político coyuntural y que, al menor cambio social, político o económico, el articulado se quedaba en papel mojado. Se pretendía ajustar la realidad a la Constitución, en lugar de ajustar la Constitución a la realidad.

4.- Elitistas en su elaboración. La mayoría de nuestras Constituciones fueron redactadas por "comisiones notables" al margen de cualquier eco popular, y, a veces, hasta al margen del mismo Parlamento.

5.- Conservadoras en su contenido. Basta decir que - en España el sufragio universal se alcanzó plenamente en la Constitución de la II República y, - que hasta finales del siglo XIX la democrácia -- era censitaria, teniendo derecho a voto sólo el 3% aproximadamente, del censo de varones mayores de edad.

6.- Las Constituciones progresistas tuvieron muy escasa vigencia -con un tiempo muy inferior a la - media-, y su texto siendo un modelo de derecho - constitucional -como la Constitución de 1.931- - era irrealista.

Estas breves características que hemos señalado de - nuestras Constituciones -evidentemente simplificadas, porque un proceso histórico es siempre más complejo- dieron como resultado la falta de creencia constitucional en el pueblo. Y se ha querido ver en esta tortuosa historia, un determinismo, un destino del que jamás el Estado español podría salir.

Pero la historia del constitucionalismo no es sólo - estudio de los textos, ya que por encima de ellos subyace la estructura de un Estado que ha permanecido inalterable desde principios del siglo XIX hasta el presente. Y es -- que cualquiera que haya sido el régimen político instalado en el aparato del Estado, éste ha sido una estructura impermeable a cualquier cambio.

Veamos, pues, las características del Estado español contemporáneo: centralista, burocrático, ejército intervencionista en la vida política, ideológicamente basado - en el nacional-catolicismo y socioalmente sustentado por una oligarquía latifundista y financiera, con una total - marginación de la burguesía industrial vasca y catalana.

Condicionamientos previos a la Constitución.

La reforma política ha sido el proceso seguido para desembocar en estas Cortes Constituyentes de 1.978. Al -- margen de cualquier valoración o juicio que tengamos sobre la reforma, este y no otro ha sido el proceso, y ésta y no otra es la realidad, nos guste o no.

El proceso de la reforma política ha supuesto que, - en el momento de redactar el texto contitucional, una serie de instituciones del régimen anterior -y no sólo del régimen anterior, sino algunas de ellas, como hemos señalado anteriormente consustaciales al Estado español desde del siglo XIX- no se han puesto en tela de juicio en este proceso constituyente. Estas instituciones son, principalmente, las siguientes: el centralismo, la burocracia, el ejército, la monarquía y el modelo económico.

¿Cuándo una serie de premisas o instituciones básicas del Estado se consideran anteriores a la Constitución y, por tanto, inmutables, se puede hablar realmente de período constituyente?. ¿Puede calificarse de democrática a una Constitución cuando mantiene características o instituciones del régimen fascista?, el hecho de que hayan evolucionado hacia posiciones democráticas no trastoca su -- origen. No, evidentemente, no estamos en un proceso constituyente "políticamente puro", ni ante una Constitución inequivocamente democrática.

Por todo ello, el Partido Carlista ha señalado en numerosas ocasiones que era necesario un debate previo a la redacción del texto constitucional, sobre tres aspectos, que a nuestro juicio, condicionan gravemente la Constitución y, en definitiva, todo el proceso político. Estos -- tres aspectos son: la forma de estado -unitario, regional o federal-, la forma política del estado -monarquía o república- y el modelo económico -capitalismo o socialismo-.

¿Consenso o caos?

El proceso de reforma ha exigido que la problemática política se afronte, entre los distintos grupos parlamentarios, con la fórmula del "consenso". El consenso implica una solución única y global, convenida y pactada en la que convergen distintas opiniones, para que el problema - a solucionar sea asumido por todos los grupos políticos.

La Constitución, con mucho mayor motivo, ha sido redactada por consenso, porque si un texto constitucional - debe de regir la vida política del Estado, lógicamente, - la Constitución no es de un partido -el partido mayoritario- sino que la Constitución es de todo el Estado, de todos los grupos políticos.

Nada tenemos que objetar a la fórmula del consenso - aplicada a la Constitución -otra cosa sería aplicada a la práctica política cotidiana-. Pero el consenso no implica, o al menos no debería implicar, en nuestra opinión, el renunciar a presentar una alternativa propia. Creemos que - cada grupo político parlamentario, así también como los - extraparlamentarios, deberían de dar a conocer su alternativa constitucional, elaborada a partir de sus propios -- planteamientos ideológicos y políticos. Y, en los debates parlamentarios, se debería de partir de las distintas posiciones que cada partido político tuviera para llegar a una fórmula de "consenso". Pero el camino elegido por los partidos parlamentarios ha sido ocultar su alternativa y secuestrar ante sus electores las propuestas que tienen - derecho a conocer.

Se ha dicho en numerosas ocasiones y, por parte de - casi todos los grupos parlamentarios, que el proceso democrático, de por sí frágil, se debilitaría si cada grupo - presentase su alternativa, porque se fraccionaría la fuerza unitaria del consenso. También se ha recurrido, para - justificar la política consensual, al fantasma de la involución, al fantasma de un nuevo General Pavía reencarnado disolviendo las Cortes. Si creemos a quienes afirman estas opiniones, la Constitución actual sería el fruto del miedo, de la coacción de instituciones del fascismo, y no fruto del debate y la discusión libre y responsable, únicas bases para consolidar la democracia. Ni las medias -- tintas, ni el miedo, ni las coacciones o fantasmas de involución benefician en nada a la democracia. Solamente -- con alternativas propias y debates libres es la forma de consolidar la democracia, de hacerla avanzar y de ampliar aún más su marco. Claro que, tal vez, los grupos parlamentarios prefieran una democracia controlada por no decir - amordazada.

Ante el referendum constitucional.

Si los debates parlamentarios marchan como es de prever, a finales de septiembre o primeros de octubre se celebrará el referendum constitucional. Se someterá a la -- aprobación de los ciudadanos un texto ante el cual, como en cualquier otro referendum, sólo caben tres alternativas: sí, no, abstención.

Todos los sondeos de opinión pública y todas la opiniones coinciden en que habrá una amplia mayoría de "sí". Por otra parte, todos los partidos parlamentarios pedirán el voto afirmativo, y también bastantes de los extraparlamentarios, excepción hecha de los extremos. ¿Cuál debe -- ser la postura del Partido Carlista?. En la reunión del - Consejo Federal de Dirección celebrada durante los días - 15 y16 de Julio, el máximo organismo de dirección del Partido trato ampliamente, entre otros temas, el de la Constitución y el Referendun constitucional por su inminencia. El amplio debate abierto, llevo al Consejo Federal de Dirección a reafirmarse en la críticas que el Partido ha venido haciendo al Texto Constitucional, en la medida en -- este texto contiene elemento de bloqueo para un posible - avance hacia un sistema de economía socialista, así como hacia la configuración federal del Estado. Pero no obstante, del análisis realizado sobre el momento político por el que atravesamos, y de la correlación de fuerzas presentes, se desprende la necesidad de aceptar esta constitución, valorando tres elementos positivos de la misma como instrumentos de posibles transformaciones en el futuro: - El reconocimiento de la soberanía popular, la garantía de los derechos y libertades democráticas y la apertura de - posibilidades para el establecimiento y desarrollo de regimenes autonómicos.

No obstante, el Partido Carlista se pronuncia y espera que sea recogido en en el texto definitivo, el derecho o la reintegración y actualización de los regimenes forales como un instrumento fundamental para la normalización del proceso democrático.

****

JORNADAS ECOLOGICAS

Desde el día 1 al 5 de Julio se han celebrado en el Pirineo Catalán unas Jornadas Ecológicas organizadas por el "Front ecológic del Partit Carlí de Catalunya a Lleida". Han asistido a estas Jornadas militantes de diversas nacionalidades.

Se trataron y analizarón diversos temas: Introducción a la problemática ecológica. El movimiento ecologista como fuerza social, su composición, sus posibilidades y limitaciones. Postura de las ideologías dominates frente al movimiento ecológico. La contaminación. Crisis energética. Arquitectura y urbanismo. La crisis agrícola. El proyecto carlista de sociedad y la ecología.

Con respecto a este último se destacó el hecho de -- que no hay contradicción entre las tesis ecológicas y las propuestas autogestionarias del Partido, y que sólo es posible mantener el equilibrio entre el hombre y la Naturaleza -tesis ecologista- en el seno de un socialismo autogestionario.

Se acordó la confección de diversos trabajos y la -- elaboración de un "Proyecto de Alternativa ecológica del Partido Carlista", que sirva como base de discusión en el seno del Partido.

INVITACION DE E.K.A. A TODOS LOS MILITANTES AL PROGRAMA DE CURSILLOS Y CONVIVENCIAS.

Durante los días 22 al 25 de Julio, tendrá lugar en Huarte, en las proximidades de Pamplona, un cursillo para responsables del Partido a nivel de Estado.

Durante los días 12 al 15 de agosto, en Oroquieta (a 20 Km. de Pamplona) se celebrará un campamento de convivencia para jóvenes hasta 16 años.

Durante las mismas fechas, 12 al 15 de agosto, en la costa de Guipúzcoa, se celebrará otro campamento para jóvenes a partir de los 16 años.

Los militantes que no sean de Euskadi y quieran acudir a cualquiera de estos actos, deberán dirigirse lo antes posible, a la Secretaría Federal de Organización que les facilitará todos los datos necesarios.

EL PAPEL DEL SINDICATO, EN LA CONSTITUCION DEL PROCESO DEMOCRATICO.

Hacer una valoración del momento sindical, pasa necesariamente por tres puntos de referencia que se situan en el doble marco de las relaciones Capital-Trabajo por un lado, y del modelo sindical adoptado por cada una de las centrales por otro. Estos puntos de referencia son : El proyecto de Ley de Acción Sindical pendiente de aprobar por el Parlamento, las distintas soluciones que se aportan desde las Centrales para salir de la crisis y el I Congreso de CC.OO.

Valorar conjugando estos elementos, nos da la medida del futuro que vamos a disfrutar o padecer, así como del papel que los trabajadores vamos a jugar en la consolidación, bien de un modelo neo-democrático, o de dictadura democrática como se ha dado en llamar, o por el contrario, potenciar un proceso de democratización profundo que nos permita pensar en el socialismo como algo más o menos lejano pero posible.

De momento, los hechos apuntan más, por desgracia, hacia la primera hipótesis que hacia la segunda.

La Ley de Acción Sindical tal y como se preveía, ha quedado redactada de forma que el sindicalismo en la empresa queda totalmente marginado de la legalidad. La imposibilidad de crear Secciones Sindicales en las de menos de 1.000 trabajadores, es su mayor limitación, sobre todo si tenemos en cuenta que en este país las empresas de ese tamaño no llegan al 7%.

Junto a esto, el rechazo de la asamblea, la limitación de horas para ejercer la acción sindical de los representantes, y la desaparición en el artículo 9 de los tímidos elementos de control, dejan esta Ley totalmente vacia de contenido, lo que nos obliga a denunciar el texto en su totalidad, exigiendo como mínimo, los términos recogidos en el anteproyecto que, si no eran ideales si permitian, al menos, iniciar el camino de la participación y el compromiso de los trabajadores, a partir del establecimiento de una dialéctica Comités-Asambleas. Por el contrario, la actual legalidad favorece la utilización de los Comités como pequeños parlamentos a nivel de empresa, cuya relación con la asamblea va a quedar condicionada a la buena voluntad, con lo que esto supone de tendencia a entrar en un proceso de cogestión.

La situación estacionaria de la crisis, salvo en pequeños aspectos positivos, y en el terreno del paro que, lejos de estacionarse aumenta de forma alarmante, está llevando a las centrales (CC.OO. UGT.) que asumieron o apoyaron los Pactos de la Moncloa como alternativa, a denunciarlos de forma velada caso de CC.OO., o amenazando con movilizaciones caso de UGT. En el fondo la postura real no verbalista de estas dos centrales continúa siendo la misma en función de las alternativas que proponen por encima de las declaraciones que hacen para no perder imagen.

Tanto la propuesta de Ley contra el paro del PSOE --- (UGT) que entraría en vigor en 1.979,como el programa de solidaridad nacional contra el paro propuesto por CC.OO. en su I Congreso, intentan paliar los efectos del paro, no frenarlo, con medidas netamente inflacionarias que no harían sino agravar la situación de todos los trabajadores parados y no parados, en vez de afrontar la salida de la crisis con un modelo económico no recesivo, que cumpla la doble función de reactivar la economía, aumentando el nivel de vida y trabajo, a la vez que se reparten más equitativamente las cargas sociales. Todo ello, en aras de la política de consenso practicada por los partidos de que son correa de transimisión respectivamente.

En definitiva, nuevos términos para viejos conceptos que han demostrado no ser útiles, con el afán suplementario de marginar toda otra alternativa sindical que no entre en su juego mediante las negociaciones por arriba marginando a los trabajadores.

El I Congreso de CC.OO. ha sido la demostración palpable de lo anteriormente dicho.

Por un lado con la invitación reiterada a la unidad con UGT primero en la acción para ser luego orgánica, invitación rechazada enérgicamente por UGT debido a imperativos tanto ideólogicos (internacionales) como de miedo a ser absorbidos por una estructura más fuerte.

A este reconocimiento implícito, de una concepción sindical idéntica por motivos distintos quizá, pero como consecuencia de resultado idénticos, hay que añadir el mayor grado de burocratización de CC.OO. tras este Congreso y el abandono, por su parte, de la asamblea como instrumento de lucha, incluso en el plano puramente teórico, lo que nos debe reafirmar en nuestra opción sindical por una central autónoma que anteponga su sentido de clase a los pactos políticos, a la vez que a impulsar todos los organismos de representación directa que ayuden a la clase -- Obrera en el proceso de concienciación y de progresivo -- control.

COMUNICADO DEL COMITE EJECUTIVO DEL PARTIDO CARLISTA SOBRE LOS SUCESOS DE EUSKADI

La situación de desconcierto político, de violencia y el clima de desestabilización, agravado por la irresponsable intervención de las Fuerzas de Orden Público, es consecuencia de la política llevada a cabo por el Gobierno con el respaldo de los partidos parlamentarios.

El afán de estos grupos de montar sus máquinas electorales, de mantener un equilibrio en Las Cortes, ignorando la realidad política, social y económica del país; el subordinar los graves problemas que tenemos planteados, está generando una psicosis de duda y desconfianza en el proceso democrático. Esta política partidista es la responsable de la desestabilización. Se está propiciando la conspiración de los sectores más radicalizados de la derecha.

Las estructuras establecidas durante las últimas cuatro décasas de dictadura permanecen en gran parte. Esto no se puede desmontar con un simple proyecto constitucional, hay que afrontar los problemas con realismo y -- con la participación del pueblo.

Hoy tenemos la violencia en el País Vasco, mañana puede ser en Andalucía a causa del hambre y del paro. -- Mientras, se pacta una supuesta tranquilidad congelando los verdaderos problemas en nombre de la propia clase -- obrera.

Parecería innecesario recordar al Parlamento que es parte del Poder y que los grupos de la oposición también lo son. Es obligación del Parlamento el controlar al Ejecutivo. Pero la actitud de las Cámaras no puede sino interpretarse como dejación de su responsabilidad; la respuesta a esta situación, además de no ser la adecuada en los momentos que atravesamos, no corresponde al mandato para el que fueron elegidos por la gran mayoría de los ciudadanos del Estado español. El uso de los votos del 15 de Junio es indebido porque los partidos no responden a aquella confianza que el pueblo deposito en ellos. No se puede esgrimir constantemente esta patente cuando no se cumple la voluntad popular. No pretendemos erigirnos en intérpretes desde el sentir del pueblo, pero no se puede gobernar desde el miedo, desde el fantasma de la involución, porque con ello se está propiciando una actitud de desestabilización que hay que evitar, no con tibieza, sino con los muchos procedimientos y resortes democráticos que los parlamentarios tienen en sus manos. El distanciamiento entre el poder y los ciudadanos se está produciendo de forma peligrosa. El hombre de la calle está comprobando en que quedan las investigaciones de los abusos del Poder: Vitoria, Montejurra, Málaga y Tenerife son -- ejemplos demostrativos.

El Partido Carlista condena toda violencia, y como ya hemos repetido en numerosas ocasiones ni el terrorismo ni la represión contribuyen en nada a la consolidación democrática. Pero no podemos sino condenar, con már energía aún, la violencia institucional, la que parte de las instituciones del Estado, porque al ejercerse desde el poder pone en mayor peligro la convivencia ciudadana.

La crisis del País Vasco no es nueva. Eso lo sabe el Gobierno. El tratamiento de la misma se ha hecho al margen del propio pueblo vasco imponiendo criterios antidemocráticos. El fantasma del separatismo es el arma que usa la clase capitalista que allí mantiene sus intereses económicos.

El pueblo vasco está reclamando que se abran los cauces de la democracia y la participación, para la resolución de sus propios problemas. El pueblo vasco tiene que ejercer su libertad, y para ello tiene que cesar toda represión, toda violencia. Disolución de los ayuntamientos y diputaciones con la constitución de gestoras que den paso a instituciones democráticas de autogobierno, y con la creación de una policía autóctona. De esta forma el Pueblo Vasco será responsable de sus propios actos y su solidaridad con los demás pueblos que constituyen el Estado español será libre y auténtica.

DEL SOCIALISMO HEGEMONICO AL SOCIALISMO SINFONICO

CARLOS HUGO DE BORBON PARMA

NECESITAMOS un diálogo ideológico entre los partidos socialistas para que la opinión pública sepa, cuando vota a un partido concreto, no sólo a qué aparato da su voto, a qué diputado su confianza o a qué posible gobernante su poder, sino qué opción de sociedad le ofrece ese partido, ese representante, ese posible gobernante. Cuando digo opción ideológica, lo utilizo como sinónimo de modelo de sociedad. Una opción ideológica no es ni una táctica ni una estrategia, ni tampoco una filosofía. Es la plasmación de una filosofía en un sistema de estructuras sociales, sindicales, de partidos políticos o territoriales, que permiten decir *"este partido representa tal modelo de construcción política"*.

HOY, más que nunca, corremos el riesgo de una involución democrática por simple decepción popular. Todos los partidos políticos parecen tener como principal objetivo situarse en el poder. Todos los partidos políticos pretenden resolver mejor los problemas planteados. No dudamos de su buena fe. Pero, ¿cuáles de estos partidos socialistas nos dicen su ideal de sociedad, el modelo que quieren construir?

Todos afirman una *sociedad socialista*, ¿pero cuál? ¿Qué papel deben de jugar los partidos políticos, los sindicatos, las empresas, los municipios, las nacionalidades, en la concepción peculiar de cada uno de estos partidos?

Solamente el proyecto de sociedad nos permitirá saber a los ciudadanos si tal o cual partido corresponde a nuestro ideal. Solamente un diálogo sobre la ideología, entre todos los partidos socialistas, permitiría abrir el gran debate popular que sacará la democracia del simple electoralismo que está matando a la participación ciudadana por simple aburrimiento.

La meta ha de ser desarrollar el socialismo y todo el socialismo. En efecto, todas las tendencias o partidos socialistas deben desarrollar sus planteamientos, definir sus ideologías, y así abrir un amplio campo al interés popular por las metas de sociedad.

Si una sinfonía se enriquece por la mayor variedad de instrumentos implicados en la interpretación de la obra, también se puede enriquecer el socialismo por la variedad y riqueza de los partidos implicados en la tarea de la construcción del socialismo.

La unidad socialista, entonces, escapará al clásico concepto de una unidad hegemónica, unidad bajo la égida de un partido único, para realizar la otra unidad, la unidad sinfónica.



Frente a la unidad hegemónica, negadora de creatividad, propone el Partido Carlista la unidad sinfónica, creadora de una gran riqueza ideológica y garantía del pluralismo socialista.

Así se desarrollará el socialismo en pluralismo y ocupará los extensos campos de pensamiento hoy en barbecho. Entonces, bebiendo de varias fuentes, el socialismo será una realidad popular y no simplemente la expresión de tal o cual aparato. Así, el pluralismo socialista aparecerá como garantía de democracia y de riqueza cultural.

EL mundo actual necesita de este debate. El socialismo sobre todo, si no quiere verse reducido a ser uno de tantos partidos simplemente preocupados por ganar elecciones, por ocupar escaños o poltronas ministeriales.

El gran peligro de la democracia renaciente, después de tan largo eclipse en España, es que se produzca una involución de la misma al poco tiempo de su nacimiento. Y, consecuentemente, una involución socialista, también al poco de renacer los partidos socialistas a la legalidad.

Involución democrática debido al hecho de que el debate político abandone la calle para limitarse al Parlamento o incluso se aleje del Parlamento para limitarse a los estados mayores de los partidos políticos. Y, finalmente, termine escapándose del debate abierto entre estados mayores para realizarse entre bastidores.

Involución socialista en la que el debate ideológico desaparezca en un "consensus" que evite todo planteamiento conflictivo, todo debate fructífero entre las tendencias socialistas, para sustituirlo por una carrera de armamento electoral. Involución ideológica en la que la meta, el cambio de sociedad, se sustituya por el método: cómo ocupar escaños parlamentarios.

Si el método, o la conquista electoral, se convierte en meta, los partidos socialistas serán simples escaleras que permitirán a sus dirigentes trepar los escalones del poder y no serán ya, como partidos, el instrumento del pueblo para configurar este mismo poder. Caerían, asimismo, en la trampa de seguir la práctica, propia de los partidos conservadores, de promocionar hombres en vez de ideas.

ESTE doble peligro de involución democrática y de involución socialista, está, además, íntimamente ligado. En efecto, el sector conservador es biológicamente involucionista. No quiere cambiar nada y, por eso, no quiere proponer nada o solamente aquellas reformas que le permitan sobrevivir más tiempo en el poder. Sólo le impide realizar la involución la presión de los socialistas. Si aquéllos también caen, internamente, en una involución político-ideológica, no es difícil comprender que la involución general será un hecho antes de que nos demos cuenta, y sin ningún elemento aparente de violencia.

El diálogo de civilización o el diálogo sobre las metas de sociedad es el único proyecto concreto que permitirá a los distintos sectores socialistas salir de su repliegue político y, además, permitir a amplios sectores conservadores entablar con una izquierda pensante el diálogo democrático base de toda dinámica democrática. Sin esta dinámica no hay desarrollo democrático, sino, inevitablemente, involución de la misma.

Pluralismo de partidos socialistas y unidad de acción serán las características de este socialismo moderno que abandone la concepción de la unidad hegemónica para realizar la otra unidad, la unidad sinfónica. ●